

**MINISTERIO DE
GOBIERNO**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

**Subsecretaría de Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
Santiago Révora
S/D**

Ezeiza, 08 del mes septiembre de 2025.

Estimado Santiago Révora,

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con referencia al artículo 2° del Decreto Provincial N° 272/2017, a fin de solicitar la declaración como feriado optativo / día no laborable para la conmemoración del [Creación del Partido de ezeiza], que se festeja el 20 de octubre del corriente año, en la localidad del Municipio de Ezeiza.

Se solicita tenga a bien arbitrar los medios necesarios para dictar el acto administrativo tendiente a la declaración "de días no laborables y feriados", conforme a lo informado en el Anexo I que se acompaña a la presente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,


PABLO AGUSTÍN TROMBETTA
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERINO




Gastón A. Granados
INTENDENTE MUNICIPAL



ANEXO I

FERIADOS A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE AÑO 2025

~~PABLO AGUIRRE ROMBETTA
SECRETARIO DE GOBIERNO
INTERINO~~



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EZEIZA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.